

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de abril del 2008

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.

Presente.-

En cumplimiento de las funciones de comisario y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe:

La Compañía Transporte y Turismo Rentravel S.A. se ha constituido el 14 de agosto de 1998 mediante escritura pública celebrada en la notaría quinta del Cantón Quito, reformado y aprobado por la Superintendencia de Compañías el 28 de julio de 1999.

Luego de la reforma aprobada el 28 de julio de 1999, el Objeto Social actual de la Compañía es la prestación de servicio público de Transporte Escolar e Institucional, en la ciudad de Quito y en aquellos lugares en donde lo autoricen los correspondientes organismos de tránsito.

Los administradores de la Compañía tanto el señor Presidente Efraín Salguero, como el señor Gerente Lic. Ernesto Alulema han cumplido en muy buena forma las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dentro de la documentación legal, he revisado las escrituras tanto de constitución como de la reforma de estatutos, encontrándose que todo está enmarcado dentro de la ley.

El libro de Actas de las asambleas de los socios consta cronológicamente registrado y adecuadamente llevado.

El sistema Contable cumple con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y permite fácilmente la preparación de los Estados Financieros y el mantenimiento de sus registros en orden cronológico.

Los comprobantes de ingreso y egreso tanto de caja como de bancos son prenumerados y están correctamente llevados en su orden numérico y cronológico, con sus respectivos soportes como: facturas, notas de venta y recibos.

Los procedimientos, tanto administrativos como contables que mantiene la Compañía facilitan la protección adecuada de los activos y la información financiera oportuna.

El activo corriente de \$ 896,26 representa el 68% del activo total, que es un índice aceptable dentro de la marcha de la Compañía.

El Estado de Resultados nos muestra una pequeña utilidad de \$ 68,41 la misma que sugiero sea absorbida por el rubro de pérdidas de ejercicios económicos anteriores.

Debo observar el incumplimiento de los socios al no aportar a su debido tiempo sus cuotas sociales, llegándose a registrarse atrasos de hasta un promedio de 4 meses, dando como resultado la demora en el pago de las obligaciones de la Compañía como: Arriendos, Cuotas de afiliación a la Cámara de Comercio, Asociación de Transporte Escolar e Institucional, Permiso de Operación Global Anual Etc.

Luego de la revisión realizada en los registros administrativos, contables y demás documentos como comprobantes de ingresos, egresos de caja y bancos, balances como de comprobación, situación y resultados, puedo concluir que las cifras presentadas son adecuadas y reflejan el estado real sin preocupaciones económicas de la Compañía, por tanto, recomiendo a la Junta General de Accionistas proceda a aprobar los estados financieros presentados.

Atentamente,



Pablo Mora C.
COMISARIO